

Inicio > Económicas

El Gobierno saldó con bonos parte de su deuda con Ecopetrol por el subsidio a los combustibles

El Gobierno Nacional saldó parte de su deuda con Ecopetrol y Reficar por el subsidio a los combustibles, entregando Títulos de Tesorería (TES) por 683.990 millones de pesos, cubriendo obligaciones del FEPC para el tercer y cuarto trimestre de 2025.

R

Redacción IFM

miércoles, 7 de octubre de 2026 • 5 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO



▶ Voz femenina

▶ Voz masculina



LLEGÓ EL FENÓMENO DE EL NIÑO

¡AHORRA SÍ!

¡PROBLEMA DE TODOS SOLUCIÓN DE TODOS!







El Gobierno Nacional ha formalizado, a través de la Resolución 2225 del 30 de septiembre de 2026, el proceso de pago de deudas acumuladas con la empresa petrolera estatal Ecopetrol y su refinería, Reficar. Estas obligaciones se derivan directamente del mecanismo de subsidio a los combustibles implementado en el país. Del monto total reconocido y saldado, que asciende a 683.990 millones de pesos, una porción de 573.108 millones de pesos fue asignada a Ecopetrol. Los restantes 110.882 millones de pesos correspondieron a Reficar, la refinería ubicada en Cartagena, que también participa en la cadena de suministro de combustibles.

A diferencia de desembolsos realizados en ocasiones anteriores, en esta oportunidad el Ejecutivo optó por una modalidad de pago distinta. En lugar de utilizar recursos líquidos provenientes del presupuesto nacional, la obligación fue cancelada mediante la entrega de Títulos de Tesorería (TES). Estos títulos representan deuda pública emitida por la Nación y constituyen un instrumento financiero utilizado por el Estado para obtener financiación o, como en este caso, para saldar compromisos. La operación de pago con TES cubre los saldos pendientes del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2025. La información detallada sobre esta transacción fue divulgada por las compañías involucradas y coordinada entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, entidades responsables de la política fiscal y energética del país.

LE PUEDE INTERESAR

- 1

MÚSICA

Murió Piero, el cantautor que convirtió "Mi viejo" en una...

Hace 28 min
- 2

DEPORTES

El sello matecaña al rescate, Alexis Márquez regresa a la...

Hace 56 min
- 3

TECNOLOGÍA

Google presentó Gemini 4 Argon, su modelo de IA más...

Hace 1h
- 4

ESTILO DE VIDA

El huevo: pilar nutricional y motor económico de Colomb...

Hace 1h
- 5

DEPORTES

La NBA volverá a Macao: Mavericks y Rockets abrirán ...

Hace 3h
- 6

ECONÓMICAS

El desempleo en Colombia subió a 9,4% en agosto y cor...

Hace 3h

MÁS DE ECONÓMICAS

- 

ESTILO DE VIDA

El huevo: pilar nutricional y mot...

Hace 1h
- 

ECONÓMICAS

El desempleo en Colombia subió ...

Hace 3h
- 

INTERNACIONAL

Visita de funcionario...

Hace 4h
- 

ECONÓMICAS

El mercado automotor...

Hace 7h

VER TODO →

NEWSLETTER

Recibe las noticias más importantes directo en tu correo. Sin spam.

Tu correo electrónico

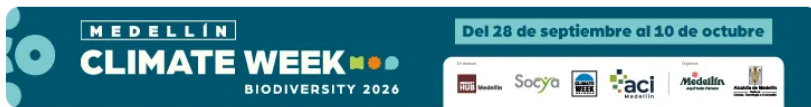
Suscribirse

Al suscribirte aceptas nuestra política de privacidad.

SÍGUENOS

f Facebook

X X



El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) fue establecido con el propósito de mitigar las fluctuaciones de los precios internacionales de la gasolina y el diésel, buscando que estas variaciones no se trasladen de manera directa y completa a los precios que pagan los consumidores finales en el mercado interno colombiano. El mecanismo opera de la siguiente manera: cuando el valor de referencia de los combustibles en el mercado internacional supera el precio de venta establecido para el mercado doméstico, la diferencia resultante es asumida por el Estado. Esta diferencia se convierte en una cuenta por pagar a los productores y refinadores de combustibles, siendo el Grupo Ecopetrol el principal acreedor de estos montos debido a su rol preponderante en la producción y refinación de hidrocarburos en Colombia.



Únete al canal de WhatsApp de IFMNOTICIAS para estar informado de manera oportuna y con detalle. IFMNOTICIAS · Información de Verdad

Unirme >

El diferencial de precios que el FEPC busca estabilizar ha experimentado un crecimiento constante a lo largo del tiempo, lo que ha generado una presión significativa sobre las finanzas públicas y el presupuesto nacional. Durante el primer semestre del año 2026, el Gobierno ya había efectuado giros por un valor aproximado de 12,9 billones de pesos, destinados a cubrir los compromisos acumulados por el fondo. Esta cifra subraya la magnitud del subsidio que aún se mantiene, especialmente en lo que respecta al diésel, cuyo precio en el mercado interno continúa siendo subsidiado en comparación con las referencias internacionales.

La carga financiera que representa el FEPC se ha posicionado como un elemento central en las discusiones presupuestales del país. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporó una partida de 9,6 billones de pesos para este concepto dentro del presupuesto general de la Nación para el año 2026. Es relevante señalar que esta suma no figuraba en la versión inicial del proyecto de presupuesto. La inclusión de este monto forma parte de una brecha fiscal más amplia que el Gobierno ha denominado como el “presupuesto de la verdad”, una iniciativa con la que se elevó el monto total del presupuesto frente a la propuesta que había sido devuelta por el Congreso de la República en su momento.

El viceministro Andrés Quevedo ha manifestado que el presupuesto previo, antes de las correcciones, presentaba un desfinanciamiento en áreas críticas como las pensiones, el aseguramiento en salud, las necesidades del sector eléctrico y las universidades públicas. Adicionalmente, el viceministro indicó que dicho presupuesto tampoco contemplaba el gasto asociado al FEPC. En este contexto, diversos organismos de control, como la Contraloría General de la República, han emitido recomendaciones para revisar e incluso considerar la eliminación del fondo. La Contraloría ha argumentado que el esquema actual del FEPC genera una presión estructural y recurrente sobre las finanzas nacionales, afectando la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El pago realizado con Títulos de Tesorería (TES) representa un alivio parcial para la deuda que el Gobierno mantenía con Ecopetrol por concepto del subsidio a los combustibles. Sin embargo, esta modalidad de pago implica que el costo de la obligación se traslada al endeudamiento público de la Nación. La gestión del saldo pendiente del subsidio, así como las decisiones futuras relacionadas con la política de precios del diésel, continuarán siendo factores determinantes para la sostenibilidad fiscal del país en los próximos meses y años.

Preguntas y respuestas de contexto

¿Qué hizo el Gobierno Nacional con Ecopetrol y Reficar?

El Gobierno saldó parte de su deuda con Ecopetrol y Reficar, la cual se deriva del mecanismo de subsidio a los combustibles.

¿Cómo se realizó este pago y por qué monto?

El pago se efectuó mediante la entrega de Títulos de Tesorería (TES) por un valor de 683.990 millones de pesos, en lugar de usar recursos líquidos.



¿Qué obligaciones cubre esta transacción?

Esta operación cubre los saldos pendientes del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2025.

Compartir:    [Copiar enlace](#)



NOTICIAS RELACIONADAS



ESTILO DE VIDA

El huevo: pilar nutricional y motor económico de Colombia en...

El huevo se consolida como un pilar nutricional y económico en Colombia...

Hace 1h · 5 min

ECONÓMICAS

El desempleo en Colombia subió a 9,4% en agosto y cortó la racha d...

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)...

Hace 3h · 3 min

INTERNACIONAL

Visita de funcionario estadounidense abrirá...

El subsecretario de Comercio de Estados Unidos, David L. Fogel, llegó...

Hace 4h · 4 min

